

Número
43

PÁCTEMOS

Noviembre de 2018. Antioquia, Colombia. ISSN 2145-2512

Participación
para la *PAZ*



Conciudadanía
para que los derechos sean hechos

www.conciudadania.org

PACTEMOS

Año 19, Número 43, Noviembre de 2018.
Antioquia, Colombia.
ISSN 2145-2512

Una publicación de



Director:
Fernando Valencia Rivera

Consejo de dirección:
Beatriz Montoya
Nubia Garcés
Mery Hernández
Jaime Díaz
Gloria Alzate
Norberto Ríos
Yanet Ramírez

Comité editorial:
Fernando Valencia Rivera
Gloria A. Alzate C.
Daniel Garcíatoro
Alonso Cardona

Diseño gráfico:
Valentina Carmona
Pablo Giraldo

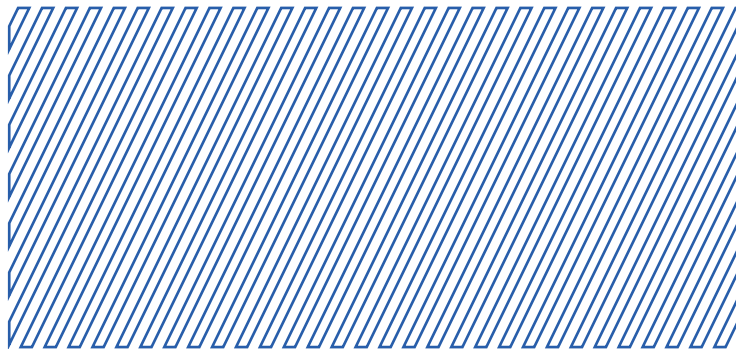
Corrección de estilo:
Luciano Velásquez

Impresión:
Nicolás Aristizábal.
Litografía–Tipografía

Conciudadanía recibe apoyo de diferentes organizaciones internacionales para el desarrollo de sus proyectos y planes institucionales:
PAN para el Mundo (Alemania)
DKA (Austria)

El contenido de los artículos publicados en este PACTEMOS es de exclusiva responsabilidad del(os) autor(es) y no necesariamente refleja el pensamiento de CONCIUDADANÍA ni de las entidades cooperantes. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.

Carrera 49 No. 60-50
Medellín (Antioquia), Colombia
Teléfono: [57+4] 284 95 46
Fax: [57+4] 254 88 00
Correo-e: conciudadania@conciudadania.org



CONTENIDO

Editorial

05

**Participación electoral, política y ciudadanía:
de lo local a lo nacional**

Fernando Valencia Rivera
Director

07

**A veintisiete años de la Constitución y de
Conciudadanía. Tendencias políticas y
electorales en Antioquia**

Alonso Cardona Arango
Gestión de Proyectos Conciudadanía

26

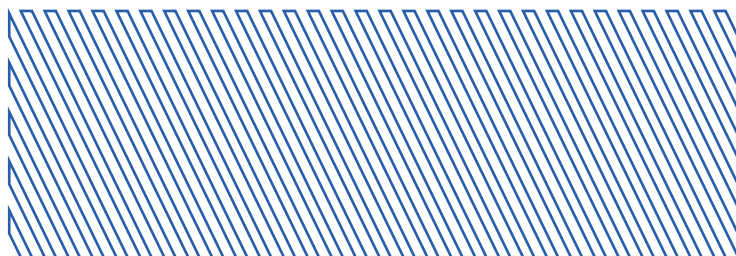
**La participación política de las mujeres:
un camino por transitar**

Gloria Amparo Alzate Castaño
Coordinadora Operativa

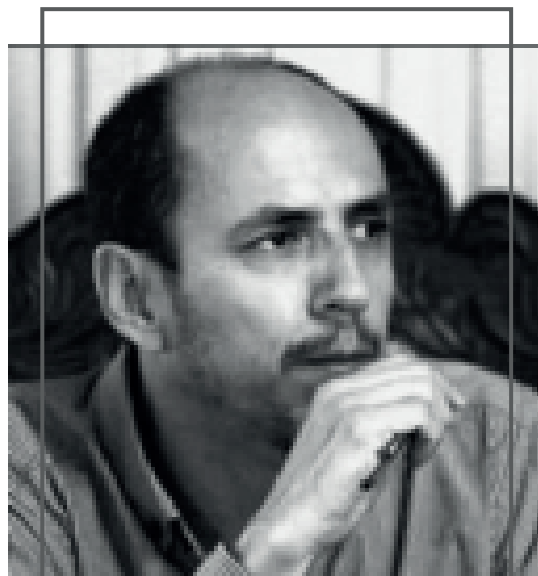
32

**Agenda Ciudadana. Un Instrumento para la
incidencia política en el mundo hacia la
democracia deliberativa.**

Gloria Eugenia Ríos Madrid
Coordinadora



EDITORIAL



Fernando
Valencia Rivera

Director de la Corporación Conciudadanía
direccion@conciudadania.org

Participación electoral, política y ciudadanía: de lo local a lo nacional

Conciudadanía se ha propuesto elevar la participación ciudadana, entendida ésta como el involucramiento de las personas en los asuntos de gobierno, en el manejo de lo público, de todo aquello que concierne al interés colectivo. Para el propósito ha concentrado su trabajo en los municipios y subregiones del departamento de Antioquia; porque es allí donde existe la relación más cercana con el gobierno, con los dispositivos de planificación y administración; porque es en lo local donde se concreta la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre el territorio que se habita y en el control a los actos de su gobierno.

Este ejercicio de ciudadanía constituye la acción de la cultura política. Los habitantes de un territorio se interesan por los asuntos de su entorno inmediato y por esa vía llegan de

manera inequívoca a hacer parte de la deliberación, la decisión y el control sobre el conjunto del Estado. La participación ciudadana es a su vez participación política y la política es también el campo de expresión de la ciudadanía.

Una de las formas más conocidas de esa participación, es sin duda la electoral, no solo por ser a la que más personas acuden, sino también porque resulta muy simple su ejercicio.

La participación ciudadana es a su vez participación política y la política es también el campo de expresión de la ciudadanía

Activar los demás mecanismos de participación ciudadana demanda unos mínimos de información y de esfuerzo, mientras que el ejercicio del voto puede hacerse incluso con desconocimiento absoluto de la mecánica electoral, la oferta programática y la estructura política.

No obstante, los procesos electorales representan una buena oportunidad para fortalecer la ciudadanía; siempre y cuando se llegue hasta las personas y se posibilite un voto libre y consciente, lo cual demanda un esfuerzo de discernimiento que mejora la comprensión sobre el Estado, sus instituciones y preceptos, así como del poder popular que sustenta una democracia.

Los procesos electorales representan una buena oportunidad para fortalecer la ciudadanía; siempre y cuando se llegue hasta las personas y se posibilite un voto libre y consciente

Sobre esta realidad es precisamente que trabaja Conciudadanía. En municipios y subregiones, donde es posible el contacto con las autoridades, la decisión participativa de planes y presupuestos, la vigilancia a la ejecución de los proyectos y la valoración sobre el cumplimiento de la oferta política en propuestas de desarrollo; donde hay tiempo y espacio para escuchar a los candidatos e incidir en sus programas, para construir los planes, impulsar decisiones en los concejos y hacer control al desempeño de los mandatarios.

Por ser una realidad más cercana es mejor su comprensión. Es un ejercicio práctico donde la política tiene rostros y territorios conocidos, lo que motiva una mayor participación, por lo menos en los procesos electorales.

Esta afirmación está soportada en los datos que ofrece esta publicación y nos lleva a afirmar que la activación de la ciudadanía, de la participación democrática, tiene una mejor oportunidad en los contextos locales, que si nos esforzamos por promover la comprensión y la gestión política en los entornos inmediatos a la población, el Estado deja de ser un ente abstracto y ajeno, representado por caudillos, y el poder público se comprende como un lugar común al que se puede acceder.

Pero este propósito no se agota solo con acercar a la gente a la política, sino que es necesario remover obstáculos enormes como el poder violento y la inequidad étnica y de género. Pese a las medidas adoptadas para facilitar el ingreso de las mujeres en la política su representación sigue siendo marginal. Según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, en las últimas elecciones territoriales “las mujeres electas para los cargos de alcaldesas, alcanza solo el 12.8 %, sobre un total de 125 municipios; 16 mujeres obtuvieron los cargos de máximas autoridades municipales.

Para los cargos de concejales, 12 municipios de Antioquia no tienen ninguna representación femenina en esta corporación, y en total, de 1425 curules, solo 274 son mujeres, lo que representa un 19.2 %, muy por debajo de lo que la ley 581 del año 2000 que dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres” .

Esta situación nos pone frente al reto de promover la política con enfoques, contenidos y métodos que posibiliten, no solo la descentralización y la integración territorial, sino también la reconciliación y la ampliación del poder político a las mujeres y a otros grupos históricamente excluidos.

**Hoy en los municipios
acompañados por la
Corporación se hace más
tranquila y expedita la
realización de cabildos abiertos,
informes de seguimiento,
veedurías y sesiones de control
político y social**

Conciudadanía ha desarrollado una metodología de trabajo que responde a esta necesidad. Acudiendo a las particularidades de cada localidad y a la pluralidad de intereses en los diversos actores, propicia espacios de encuentro para el diálogo, la concertación y la incidencia en los instrumentos de gobierno. Las Agendas Ciudadanas, como se le ha llamado a esta propuesta, posibilita ejercicios ciudadanos para la incidencia política con acciones de prospección, concertación, planeación y seguimiento al modelo de gobierno.

Progresivamente este ejercicio ha posibilitado el surgimiento de un liderazgo más interesado en los asuntos electorales y de gobierno, con mejor comprensión del funcionamiento del Estado y con mayor criterio para escoger a sus representantes. En consecuencia, la cercanía con los mandatarios y el interés sobre sus propuestas ha permitido una mejor comprensión y utilización de los mecanismos de participación ciudadana. Hoy en los municipios acompañados por la Corporación se hace más tranquila y expedita la realización de cabildos abiertos, informes de seguimiento,

veedurías y sesiones de control político y social; al tiempo que cada vez más líderes inciden activamente en el ordenamiento territorial y la disposición de sus recursos.

El presente texto pretende entonces responder a tres cuestiones fundamentales: ¿qué pasa con la participación electoral en los municipios de Antioquia? ¿Cuáles son los retos en la necesidad de ampliar la representación política de las mujeres? Y ¿Cómo promover la cultura política y la participación ciudadana desde las localidades y subregiones?

Es necesario puntualizar, tal como se hace en los textos dejados a consideración, que la participación electoral es diferente a la participación política, y que, en consecuencia, los niveles de votación no dan cuenta de los avances que en participación ciudadana y política puedan existir en un determinado territorio.

A veintisiete años de la Constitución y de Conciudadanía. Tendencias políticas y electorales en Antioquia.



**Alonso
Cardona Arango**

Gestión de Proyectos
gestionproyectos@conciudadania.org

Presentación

Según la investigación el Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas realizadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de Estudios y Asuntos Electorales y la Universidad Sergio Arboleda, en el largo plazo la democracia electoral en Antioquia, como la de Colombia, ha sido muy precaria, vista desde dos instituciones esenciales: los partidos políticos y la participación ciudadana electoral. Los partidos derivaron en maquinarias de clientelismo político o, lo que es lo mismo, de consecución de votos a cambio de favores personales y la participación electoral ha estado entre las más bajas del mundo y es la más baja de América Latina. Esta precariedad democrática tiene profundas raíces en el conflicto armado interno y su superación puede constituir una oportunidad para

fortalecer la democracia electoral como pudo atisbarse en las últimas elecciones. No obstante, ese mismo conflicto y su transformación por medio de la negociación política, están dejando secuelas indeseables para el buen funcionamiento de la democracia electoral, tales como el riesgo de regresar a la instauración de una hegemonía política, especialmente en Antioquia.

Este artículo contiene un examen del comportamiento electoral de largo plazo en Antioquia, con el foco puesto en la participación/abstención, sobre las tres subregiones (con sus municipios) donde por años ha trabajado Conciudadanía: Oriente, Occidente y Suroeste y sobre las expresiones políticas por donde se ha movido esa participación electoral.

Algunas definiciones previas

La democracia electoral es el procedimiento para designar los representantes que decidirán sobre el manejo del Estado. Este procedimiento no agota para nada al sistema democrático y, aunque esencial, es un componente de la democracia. La definición más simple de democracia electoral la da Joseph Schumpeter como “Un método de competencia electoral para formar gobierno”.

En Colombia, la Constitución de 1991 introdujo medidas para ampliar la democracia electoral, al elevar a rango constitucional la elección popular de alcaldes y gobernadores, que 5 años antes había sido establecida por ley. La Constitución ratificó la elección popular de alcaldes y concejales e introdujo la elección popular de gobernadores y además instauró el voto programático.

La participación política, según *Verba et al* “es una actividad que tiene la intención o el efecto de influenciar la acción gubernamental ya sea directamente –afectando la implementación de políticas públicas– o indirectamente –influyendo la selección de personas que las tomen” . Según la investigación, el voto de ciudadanos/as mayores de 18 años es el procedimiento utilizado en Colombia para elegir a las personas que toman las decisiones sobre las políticas públicas. Pero de las personas que tienen el derecho a participar con su voto lo ejercen aproximadamente entre el 42,3 % en elecciones parlamentarias y el 46 % en presidenciales, así que el 54 % de los ciudadanos se abstienen de participar, en otras

palabras, son apáticos para ejercer ese derecho. Esa apatía, aunque en magnitud menor a la colombiana, es un fenómeno mundial y va en aumento, y especialmente para cargos legislativos .













































La abstención electoral está asociada con muy diversas causas: hay factores individuales, tales como la edad del ciudadano/a, el nivel educativo, el nivel económico individual, el estado civil, la pertenencia a gremios/sindicatos, el género, el empleo formal, el lugar de residencia y la pertenencia a grupos minoritarios; y hay factores contextuales como la inercia de la participación, la violencia, las características de las campañas, la competitividad de las elecciones y la fragmentación de los partidos. Los jóvenes, las personas con baja educación, las personas con ingreso de supervivencia, las amas de casa, las personas con empleo informal y de grupos excluidos, tienden a ser más apáticos a la participación electoral, es decir, su abstención es más alta. Por otra parte, las tasas de participación y abstención tienden a mantenerse estables en el tiempo, la violencia propicia la abstención o puede forzar la participación. Las campañas con más recursos y la situación de competitividad propician la participación, mientras la fragmentación de los partidos la disuade. En Colombia, la violencia ha sido sobre determinante del comportamiento electoral.

Conciudadanía le ha apostado siempre a fortalecer la democracia electoral como parte de su misión de robustecer la participación ciudadana, y asume para sí que la meta para la democracia colombiana, camino hacia la reconciliación, debe ser el uso universal o casi universal, del voto ; por ella continuará trabajando y aprovechará el contexto más pacífico para dinamizarla.

Primer dato de contexto: participación y apatía electoral en Colombia

En los últimos 40 años (desde 1978 hasta el 2018) la participación electoral en las elecciones presidenciales ha alcanzado en promedio el 47,66 % de los ciudadanos/as aptos para votar como lo muestra el siguiente gráfico:

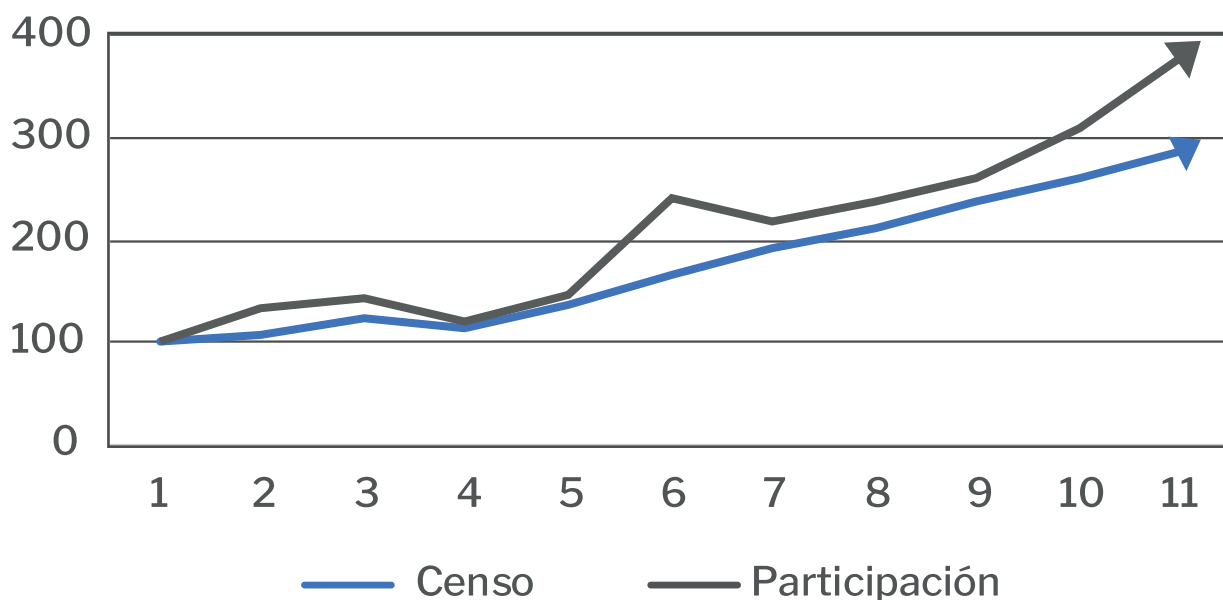
Participación electoral en Colombia 1978-2018 Elecciones Presidenciales

Año	Potencial	Totales	% Votos	% Abstención
1978	 12.580.851	 5.075.710	 40,0%	 60,0%
1982	 13.734.093	 6.834.250	 50,0%	 50,0%
1986	 15.611.264	 7.228.676	 46,3%	 53,7%
1990	 14.237.110	 6.047.576	 42,4%	 57,6%
1994	 17.146.597	 7.427.742	 43,3%	 56,7%
1998	 20.857.801	 12.310.107	 59,0%	 41,0%
2002	 24.208.311	 11.149.734	 46,1%	 53,9%
2006	 26.731.700	 12.041.737	 45,0%	 55,0%
2010	 29.983.279	 13.296.924	 44,3%	 55,7%
2014	 32.975.158	 15.794.940	 47,9%	 52,1%
2018	 36.227.267	 19.215.637	 53,0%	 47,0%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, CEDAE
La abstención electoral en Colombia. Y cálculos propios.

Esta situación la convierte en una de las participaciones electorales más bajas del mundo y la más baja de América Latina. La buena noticia es que, aunque muy lentamente, la participación electoral ciudadana tiende a aumentar como lo muestra el gráfico:

Índice de participación electoral 1978-2018 (1978 base 100)



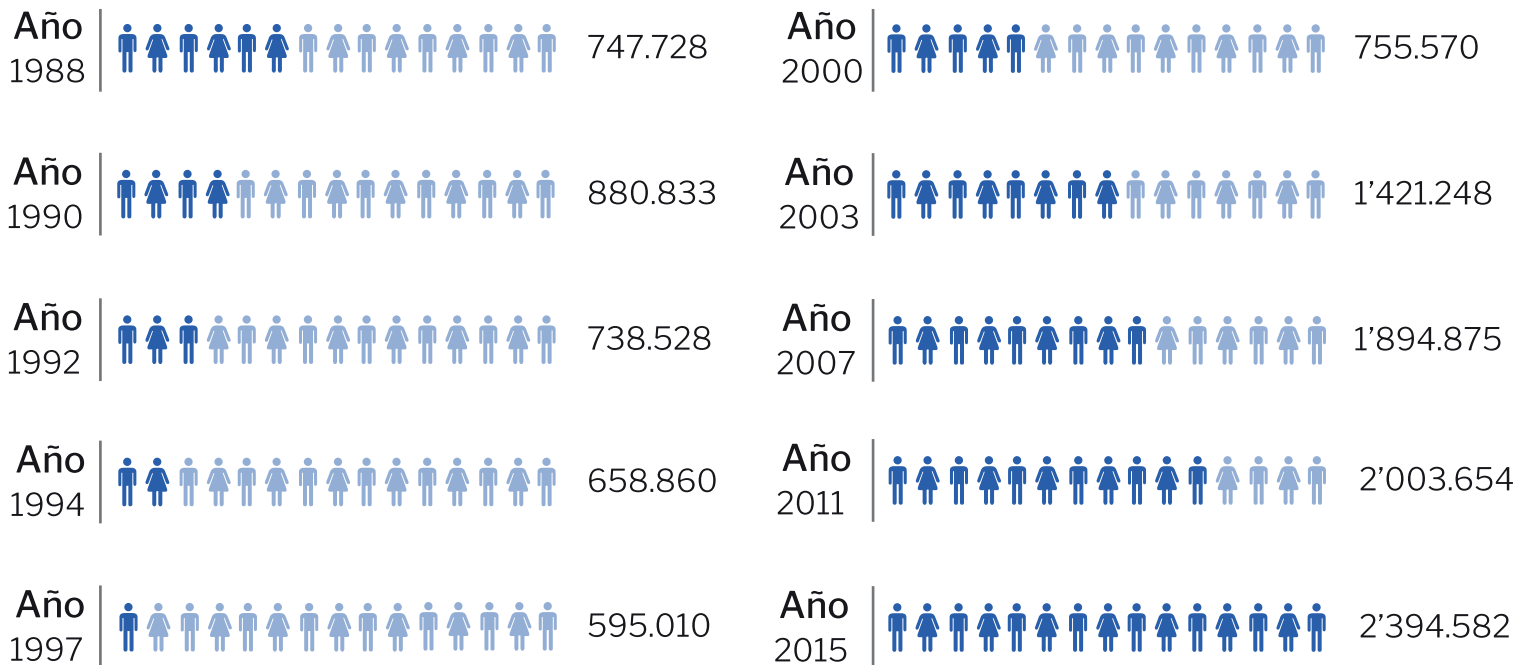
Fuente: Elaboración propia con base Registraduría Nacional del Estado Civil

El aumento de la brecha entre las dos líneas se explica porque el índice de potencial electoral (línea inferior) aumenta más lentamente que el índice de participación (línea superior). En las elecciones de 1998 se presentó un pico alto en la participación electoral justamente en la segunda vuelta presidencial, cuando el candidato Andrés Pastrana anunció su acercamiento a las Farc para iniciar un proceso de negociación. En ese año, al igual que en 2018, el tema de la paz disminuyó la apatía electoral de la ciudadanía. Ese es un dato relevante para el análisis.

Participación Electoral en Antioquia

Por su parte, en Antioquia la participación de la ciudadanía en las elecciones tuvo un período muy crítico entre los años 1988 y 2000, pero se recuperó en la primera década de este siglo y no ha dejado de aumentar sistemáticamente, como lo muestra el siguiente gráfico:

Evolución del número de votantes en Antioquia entre 1988 -2015



Fuente: Conciudadanía, con base en Anuario Estadístico de Antioquia, 2012 y Registraduría Nacional del Estado Civil 2015.

Según los resultados de un informe realizado por Conciudadanía, con base en el Anuario Estadístico de Antioquia del año 2012 y la Registraduría Nacional del Estado Civil, hubo dos períodos en la participación ciudadana electoral: el primero, con pocas variaciones en el número de votantes en los trece años transcurridos entre 1988 y el año 2000; y el segundo, con aumento sistemático y muy pronunciado a partir del 2003 y hasta el 2018. La noticia buena es que en Antioquia, durante los 27 años, se fueron vinculando a la participación en procesos electorales, un máximo de 2 millones 617 mil 629 ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, equivalentes al 55,38 %, que votaron en la segunda vuelta presidencial de junio de 2018.

Claro que es una baja participación, pero está mejorando, incluso a ritmo mayor que el nacional.

Al principio, en 1988, no fue fácil: la descentralización partía del supuesto que elegir a los alcaldes entusiasmaría a la ciudadanía y florecería la democracia electoral. Pero no pasó así: cuando se inició el proceso de descentralización en 1988, votaron para elegir concejales 747 mil 428 ciudadanos antioqueños, casi los mismos que votaron doce años después, en el año 2000. No aumentó el número de votantes, ni siquiera al mismo ritmo del crecimiento vegetativo de la población; es más, en los años intermedios, 1992 y 1997, el número de votantes disminuyó notablemente a

pesar del entusiasmo democrático que despertó la aprobación de la Constitución de 1991. El año 1997 fue el punto más bajo en la participación electoral departamental en todos los 27 años: solo 595.010 personas depositaron votos por los concejos municipales en todo el departamento, 152 mil menos que 10 años atrás.

Ese comportamiento significa que había una gravísima crisis del sistema electoral colombiano, que afectó a todo el país, pero fue particularmente aguda en Antioquia. Esta crisis fue inducida por un ataque sistemático y frontal de las guerrillas de las Farc y el Eln a todos los participantes de ese sistema electoral a través de secuestros y asesinatos de mandatarios, de candidatos a alcaldías y concejos, de políticos, a través del aislamiento de los pueblos, destrucción del material electoral, de paros armados, boicot electorales armados cuyo clímax se puede ejemplificar recordando que en el municipio de Alejandría se depositaron 8 votos por alcalde en las elecciones de 1997 y que las personas que votaron lo hicieron arriesgando su propia vida tanto en ese municipio como en todos los amenazados por las guerrillas. Eran momentos en los cuales nadie tenía duda sobre la existencia de una guerra civil en Colombia que estaba poniendo en jaque un componente esencial del Estado democrático y que llevó al comandante general de las fuerzas militares a decirle al presidente de la república que el ejército nacional no estaba en condiciones de garantizar la vida y la integridad de los colombianos frente a la guerrilla.

Como ya se dijo, en el año 2000 el comportamiento de la participación electoral volvió al punto de partida de 1988, comenzando a cambiar su tendencia descendente de la década de 1990. Se había establecido la zona de distensión en el Caguán, las fuerzas paramilitares ya habían expulsado a los grupos guerrilleros y conquistado el dominio sobre muchas áreas urbanas; la participación electoral se fue normalizando, aunque muy controlada por este otro actor armado. En el 2003 se había acabado la zona de distensión, los paramilitares habían controlado muchas posiciones dominadas por la guerrilla y el ejército nacional estaba liderado y estimulado por la política de “Seguridad Democrática” que implicó el inicio de un cambio estratégico en la relación de fuerzas militares a favor del Estado. Entonces, el número de electores se duplicó, pasando de 755 mil 570 en 2000, a un millón 464 mil 144 en el 2003, y se siguió incrementando en los años posteriores; así, que cabe afirmar que a partir del 2003 se inició la superación de la crisis de participación electoral, principalmente provocada por la alta intensidad del conflicto armado interno.

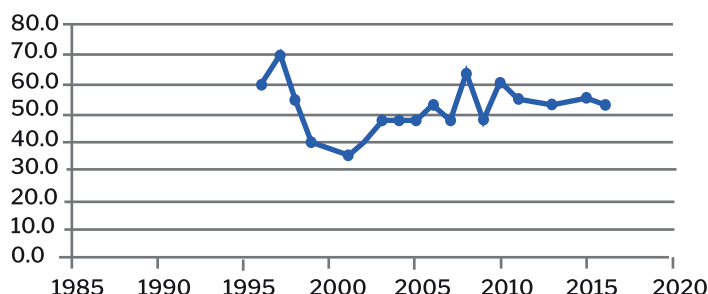
Una primera lección para entender el comportamiento electoral ciudadano en Antioquia durante la década del 90, es que la ciudadanía no pudo ejercer sus derechos a la participación porque se lo impidió la guerra interna. Para muchos ciudadanos y ciudadanas, votar en esos años en municipios pequeños significó un acto de heroísmo. Y este hecho debe ser tenido en cuenta cuando se evalúa la participación electoral en Colombia; desconocerlo no contribuye para nada a comprender el fenómeno.

Otra razón esencial del cambio en la tendencia del comportamiento electoral fue la adopción de una reforma electoral profunda a través del Acto Legislativo 01 de 2003 o “Reforma Política del 2003”. Esta norma y su reglamentación produjeron transformaciones de fondo en el régimen electoral y el sistema de partidos colombianos orientadas a reducir el personalismo y la fragmentación del sistema de partidos mediante figuras como el umbral, la cifra repartidora, las listas únicas (tarjetón electoral) y el voto preferente, formalizando la actuación de bancadas parlamentarias y estructurando mejor el sistema de financiación de los partidos y de las elecciones a través de la financiación directa y la reposición de votos. Para Congreso Visible “El propósito de la reforma política era reducir la cantidad de fuerzas políticas en contienda y estimular a los partidos principales” para que, como intermediarios entre el Estado y los electores, animaran la participación política de los/as ciudadanos/as. El sistema de partidos se caracterizaba por la existencia de una multitud de pequeños partidos, movimientos y organizaciones políticas que condujo al debilitamiento gradual de los partidos tradicionales y del sistema electoral como forma de participación de la ciudadanía en la formación de gobiernos.

Pesimismo sobre la Democracia

El impacto del conflicto armado y la crisis de los partidos sobre el sistema electoral también condujo a la población colombiana al pesimismo generalizado, no solo sobre la democracia electoral, sino, sobre todo el sistema democrático, tal como lo muestra la encuesta anual de Latinobarómetro que se realiza desde 1996 en Colombia y en otros países latinoamericanos. En la segunda mitad de la década del 90 se presentó una caída muy grande en el indicador de aceptación de la democracia, que habiendo subido hasta el 70 % en 1996, se desplomó por debajo del 40 % en 1997, como lo muestra el siguiente gráfico:

Apoyo a la democracia en Colombia



Fuente: Conciudadanía con base en Corporación Latinobarómetro. Informe 2016.

Una primera lección para entender el comportamiento electoral ciudadano en Antioquia durante la década del 90, es que la ciudadanía no pudo ejercer sus derechos a la participación porque se lo impidió la guerra interna

El conflicto armado y la crisis de los partidos políticos alejaron a la ciudadanía de la participación electoral, pero también deprimieron profundamente el sentimiento de apoyo a la democracia política, poniendo el sistema en alto riesgo

Solo en la medida que el Estado controló estratégicamente a los grupos armados, se inició la recuperación de la confianza en la democracia, un proceso muy lento, puesto que esa confianza todavía se está moviendo cerca del 50 % de los encuestados, muy lejos de retornar al 70 % de 1996.

Saquemos una segunda conclusión: el conflicto armado y la crisis de los partidos políticos alejaron a la ciudadanía de la participación electoral, pero también deprimieron profundamente el sentimiento de apoyo a la democracia política, poniendo el sistema en alto riesgo. Se trata de dos razones muy poderosas para generar indiferencia electoral en la ciudadanía, que a medida que se han ido superando genera las condiciones para disminuir la apatía y volver factible la meta del voto cercano al universal.

Apatía electoral en Antioquia

En el plebiscito de octubre de 2016

En su momento, se tendió a caracterizar la abstención como muy abultada, que se presentó frente al plebiscito de octubre de 2016 -dirigido a aprobar o improbar el acuerdo firmado entre el gobierno nacional y la dirigencia de las Farc-, como indiferencia política de la ciudadanía. Se interpretó que si el tema era tan trascendental, era inexplicable que un porcentaje tan alto de ciudadanos (el 61,6 % de los antioqueños) se abstuviera de votar a favor o en contra. Conviene anotar que no es lo mismo indiferencia política que indiferencia electoral. La participación política tiene más expresiones que la electoral: la movilización política es muy fuerte hoy en el mundo, ya sea por protesta, por reivindicación o por apoyo a gobiernos o a políticas públicas.

Así que cuando se usa la expresión apatía o indiferencia, asociada a la abstención, se refiere estrictamente a la abstención electoral.

La del plebiscito era la decisión política más importante que debía tomar la ciudadanía desde el plebiscito de 1957, cuando se convocó para decidir si los partidos liberal y conservador renunciaban a la violencia política y se aliaban en el Frente Nacional. Era una decisión no atada a ningún interés privado, ni a ninguna persona ni candidato ni territorio, sino a la aprobación o desaprobación de una política pública nacional sobre la paz, como bien público por excelencia, de gran trascendencia para el presente y el futuro del país. Pero no era una decisión simple sino sumamente compleja, que exigía entender el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, y la discusión en torno a él, que más que información, generó desinformación y aumentó la dificultad para entenderlo.

la participación electoral es diferente a la participación política, y que, en consecuencia, los niveles de votación no dan cuenta de los avances que en participación ciudadana y política puedan existir en un determinado territorio

Una parte de los “indiferentes” optaron por la abstención como su forma específica de participación por indecisión entre las dos opciones en juego, dado el poder de los argumentos de parte y parte; otra posible explicación a la apatía es el alto costo relativo individual de la participación, dadas la ausencia de los incentivos que normalmente otorgan los partidos y/o el gobierno, entregando información y asumiendo costos de transporte, así como la disminución del acceso a las urnas por reducción del número de mesas de votación (para el plebiscito la Registraduría Nacional del Estado Civil redujo 2183 mesas de votación en Antioquia).

Con estas salvedades podemos, en gracia de discusión, asumir la abstención electoral para el plebiscito en Antioquia, como apatía electoral, y convertir el porcentaje de abstención en un índice de apatía electoral, para examinar más detenidamente sus características en Antioquia. Su valor para Antioquia en octubre 2 de 2016 fue de 61,63% sobre 100; este valor fue ligeramente inferior a la apatía nacional de 62,57%. Así que en el plebiscito hubo en Antioquia una apatía muy alta pero menor a la apatía electoral que hubo en Colombia. Pero este comportamiento es demasiado heterogéneo en el departamento, como lo muestra la primera columna (APATÍA2016) del cuadro siguiente, que contiene toda la información que se va a examinar en esta sección: fluctuó entre 51,6% y 76,7%, es decir, hubo 25 puntos de diferencia entre zonas de 4 subregiones. Cuando se miran los municipios, uno por uno, las diferencias son aún mayores.

Obsérvese que entre Medellín y la Región del Suroeste, hay una diferencia de 20 puntos en la apatía electoral, y de 16 puntos con Occidente. Entre tanto, muy cerca a Medellín está el Oriente. Hay una inmensa diferencia regional e incluso en una misma región: en la zona Altiplano, del Oriente, hay menos apatía, incluso que en Medellín, pero las otras zonas tienen entre 11 y 18 puntos más apatía que el altiplano, y entre las zonas Norte y Sur del Valle de Aburrá también hay algunas diferencias.

Porcentaje de Abstención en Antioquia

	Apatía 2015	Apatía 2016	Apatía 2018	Local
ANTIOQUIA	45,6%	61,6%	45,3%	16,0%
Páramo	32,0%	69,9%	47,6%	37,9%
Embalses	38,5%	64,2%	44,8%	25,7%
Altiplano	34,0%	51,6%	32,4%	17,6%
Bosques	35,7%	65,7%	46,0%	30,0%
ORIENTE	35,1%	56,6%	36,7%	21,5%
Sinifaná	41,4%	72,7%	53,3%	31,3%
San Juan	37,4%	74,9%	50,5%	37,5%
Penderisco	46,5%	76,7%	57,8%	30,2%
Cartama	35,7%	71,1%	49,7%	35,4%
SUROESTE	44,5%	74,1%	52,2%	29,6%
Riosucio	36,4%	69,9%	56,6%	33,5%
Cauca Medio	41,7%	72,0%	50,5%	30,3%
OCCIDENTE	38,9%	70,9%	52,8%	32,0%
Aburrá Norte	48,2%	61,9%	45,8%	13,7%
Aburrá Sur	48,1%	57,5%	41,8%	9,4%
Medellín	50,4%	53,9%	38,6%	3,5%

Fuente: cálculos propios con base en Registraduría Nacional del Estado Civil

El cuadro permite observar algunos patrones de comportamientos: en las zonas más urbanizadas (Valle de Aburrá y Altiplano del Oriente) hubo menos apatía que en las menos urbanizadas o más rurales, así que la apatía electoral en el plebiscito estuvo asociada con el grado de urbanización, lo que podría relacionarse con la existencia de mayores oportunidades de acceso a la compleja información necesaria para decidirse a votar.

La geografía es otro patrón: las regiones tienden a comportarse de manera similar con mayor apatía generalizada en unas que en otras, según su grado de concentración de la población en ciudades o la dispersión; esta situación nos habla de una cierta inercia también geográfica de la apatía, pues municipios contiguos tienden a parecerse. La cultura política de la región también influye: el

Oriente, con un tejido social más sólido, fue la región menos apática de Antioquia, y Rionegro y La Ceja los únicos municipios con una apatía menor al 50%. También se presentan (aunque no están visibles en el cuadro) situaciones excepcionales: en medio de alta apatía, algunos municipios son más participativos, es el caso de Jericó, Jardín, lugares de refugio de población urbana que migra desde las grandes ciudades, o Guatapé y El Retiro, que sobresalen por un alto grado relativo de participación electoral.

Apatía en las elecciones locales del 2015

Pero no basta mirar una sola elección, por importante que sea, para entender la apatía electoral, es indispensable examinar otras elecciones de diferente tipo para conocer mejor la naturaleza del fenómeno y sus características geográficas. Como se verá, cada elección debe ser un objeto de análisis para no hacer generalizaciones indebidas a partir de un solo evento. La segunda columna del cuadro (APATÍA2015) contiene información sobre la apatía electoral en las elecciones regionales y locales de octubre de 2015, es decir, un año antes del plebiscito. La realidad parece otra completamente distinta, porque la apatía se reduce a comportamientos electorales semejantes a los de países con democracias más participantes: excepto en Medellín, los datos de todas las demás subregiones y zonas, muestran que la apatía fue inferior al 50 %; en siete zonas fue inferior al 40 %. El dato departamental muestra que la apatía se redujo en 16 %, pero en algunas zonas se redujo cerca de 40 puntos, como lo muestra la cuarta

columna del cuadro, que presenta ese porcentaje de reducción. Una primera conclusión gruesa, es que la apatía electoral no es una sola y constante, sino que cambia con cada elección y con cada lugar, tiempo y circunstancias de elección.

Se tienen nuevos patrones de comportamiento ante las elecciones regionales y locales del 2015: ya el nivel de urbanización no determina la magnitud de la apatía en estas elecciones: mientras la ciudadanía de Medellín y de las ciudades del Valle de Aburrá fueron las más apáticas, las del Altiplano del Oriente fueron las de menor apatía. Para la muestra, 50,4 % de apatía en Medellín vs 28,3 % de apatía en Rionegro. Hubo menos apatía en zonas muy alejadas de los grandes centros urbanos (Páramo, 32, Bosques, Cartama, San Juan, 35), zonas más rurales. La apatía no solamente se reduce, sino que se homogeniza el comportamiento electoral, se disminuyen las diferencias entre las zonas y ya no aparecen diferencias regionales o zonales tan grandes, aunque éstas siguen existiendo.

Las elecciones locales generan incentivos muy significativos para disminuir la apatía electoral. ¿Cuáles son esos incentivos? Muy diversos: el principal es que hay más información disponible a nivel local y regional para que los electores participen en la decisión; se eligen personas pertenecientes a la misma comunidad municipal, conocidos por los electores o por amigos de los electores, que pueden dar razón de ellos; la información sobre los candidatos y sus programas llega hasta un número mayor de electores porque hay equipos políticos o partidos que llevan los mensajes hasta un sitio asequible para los electores; los electores

pueden adquirir expectativas razonables sobre la satisfacción de necesidades concretas; los electores pueden percibir que su voto es más valioso porque puede ser decisivo. En los grados de participación y apatía también influye la competitividad de las elecciones en cada municipio, una situación que es completamente local porque se están dirimiendo asuntos importantes en cada jurisdicción. También hay incentivos perversos, como que los electores pueden intercambiar su voto con los políticos por favores burocráticos, subsidios, influencias, etc., o simplemente pueden vender su voto al mejor postor.

Las actividades que desde hace 27 años lleva a cabo Conciudadanía en los procesos electorales locales hacen parte de lo que se ha denominado aquí, incentivos, que promueven mayor participación ciudadana en las elecciones locales. Esas actividades han tenido como objetivo, brindarles a los electores el mayor acceso posible a la información sobre las alternativas electorales locales y consisten en: estimular a la ciudadanía para que elabore agendas propias sobre los problemas públicos y/o sectoriales del municipio; propiciar que grupos organizados de ciudadanos/as influyan en la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos, a partir de esas agendas ciudadanas; promover la relación orgánica de grupos o movimientos ciudadanos con los candidatos, para que incorporen esas agendas en sus programas de gobiernos; generar o estimular espacios de presentación y confrontación de programas de gobierno de candidatos ante la ciudadanía; contribuir a la divulgación de programas de gobierno de los candidatos; propiciar campañas limpias, transparentes y tratamiento respetuoso entre candidatos y seguidores; difundir normas electorales que proscriben prácticas políticas corruptas y corruptoras de los ciudadanos y previenen delitos electorales; promover la

vigilancia electoral. Finalmente, otras actividades específicas dirigidas a estimular la participación electoral de la ciudadanía local. Es demostrable que esos incentivos han aumentado la participación y disminuido la apatía electoral en los municipios donde Conciudadanía ha intervenido más prolongadamente; guardadas las proporciones, su intervención tiene tanto impacto como el de los partidos, pero se dirige a toda la ciudadanía y a todos los candidatos/as.

Apatía segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2018

En la tercera columna (APATÍA 2018) del cuadro, aparecen los porcentajes de apatía electoral en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2018. Comparadas con las elecciones presidenciales del 2014 (semejantes a las del plebiscito) éstas, de junio del 2018, son muy distintas: fueron las elecciones con mayor participación electoral y menor apatía en la historia del departamento; en el agregado departamental la apatía electoral se redujo notablemente hasta igualarse a la encontrada en las elecciones locales, y lo hizo empujada esencialmente por el comportamiento de la ciudadanía del Medellín (38,6 %) y la de las ciudades del Altiplano (32,4 %) en el Oriente, que se comportaron como ciudadanías de países europeos. Otras zonas también disminuyeron la apatía mostrada frente a elecciones de tipo nacional, pero se mantienen tendencias claras: el Oriente es la subregión con menor apatía electoral, es decir, con una mayor cultura de participación electoral y en esta ocasión estuvo seguida por el Valle de Aburrá; Suroeste y Occidente mantienen una apatía alta y superior al 50 %; la zona Sur del Valle de Aburrá se parece más a Medellín que la zona Norte.

Hay varios factores que explican esta alta participación y baja apatía electoral del 2018: fueron las elecciones más pacíficas en muchas décadas, producto del desarme y la desmovilización de la guerrilla de las Farc; se está consolidando el cambio del sistema político bipartidista hacia un sistema multipartidista, estimulando significativamente la real competencia electoral; fue una campaña muy larga (prácticamente arrancó con el plebiscito de octubre de 2016) y con varios hitos (recoleciones de firmas, elecciones parlamentarias, consultas de partidos e interpartidistas) que permitió un gran despliegue de información a los electores sobre lo que estaba en juego, y, finalmente, fue la campaña tal vez más competitiva en toda la historia de Colombia, porque finalmente (en la segunda vuelta) enfrentó con posibilidades reales de triunfo a las dos tendencias polares de la sociedad: la derecha y la izquierda. Éstos son, según la teoría política, los factores de contexto que mejor explican los comportamientos electorales. Como de nuevo, según la teoría, la participación presenta un comportamiento inercial, podría esperarse hacia el futuro que la participación electoral en Antioquia continúe en aumento.

Riesgo, una nueva hegemonía política en Antioquia

Se dijo que Colombia atraviesa una fase política de formación de nuevos partidos políticos. En las elecciones presidenciales de 1998, los candidatos finales –Andrés Pastrana y Horacio Serpa– fueron representantes de los partidos tradicionales: Conservador y Liberal. Para las del 2002 ya existían el partido Polo Democrático y el partido Cambio Radical -formado a partir de miembros del partido Liberal-, y en 2005 se

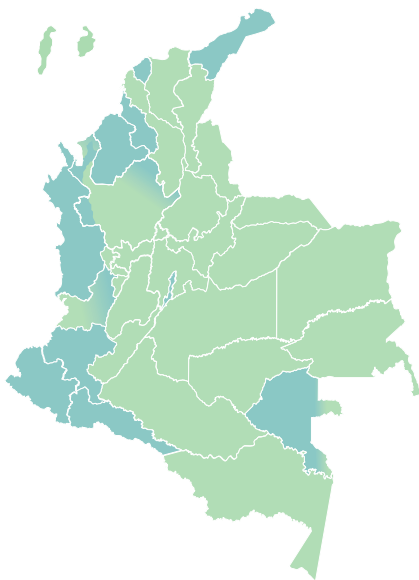
formaron el partido de la U -también con integrantes deslizados del partido Liberal-, el Polo Democrático Alternativo y el Partido Opción Centro, que en 2009 se convirtió en Partido Verde, y en 2013, en Partido Alianza Verde; en el 2013 se formó el partido Centro Democrático, y en el 2017 el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Este grupo de partidos tienen representación parlamentaria significativa, tanto en Senado como Cámara, y constituyen la expresión de un cambio en el régimen político colombiano, de un régimen bipartidista a uno multipartidista. Ese cambio explica que las elecciones sean más competitivas y durante el presente siglo haya incrementado notablemente la participación electoral y disminuido la apatía política. La presencia de nuevos partidos de todos los puntos del espectro ideológico y su acción política, el cambio cultural, los avances de los medios de comunicación y la globalización de la cultura, han posibilitado el desarrollo de una nueva opinión pública política en el país, en un proceso de largo plazo que se expresó en 1991, convirtiendo a los candidatos presentados por el M-19, en una fuerza política determinante en la formación de la Asamblea Nacional Constituyente, que promulgó la Constitución Nacional. En la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 2018 apoyaron con 9 millones 840 mil 130 votos a los candidatos que asumieron posiciones de centro e izquierda; y en la segunda vuelta con 8 millones 034 mil 189 votos al candidato de izquierda. Con la continuidad de un régimen bipartidista, este resultado por fuera de los partidos tradicionales sería impensable. No obstante, ese nuevo movimiento de la opinión pública no ha tenido expresiones políticas sólidas y bien estructuradas, basta recordar que Gustavo Petro no tiene un partido político que lo respalde, sino que lidera un movimiento político formado para intervenir en la coyuntura.

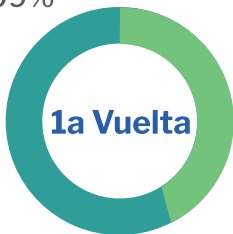
Pero en el departamento de Antioquia la situación es distinta, puesto que las elecciones del 2018 dieron como resultado un dominio abrumador de un solo candidato –Iván Duque– y la alianza que sustentó su candidatura, quien obtuvo en la segunda vuelta presidencial el 72,3 % de todos los votos en Antioquia, pero en el Oriente, Suroeste y Occidente sacó más del 80 % de la votación como lo muestra a continuación el siguiente mapa:

Porcentaje de votos candidatos a la Presidencia elecciones 2018

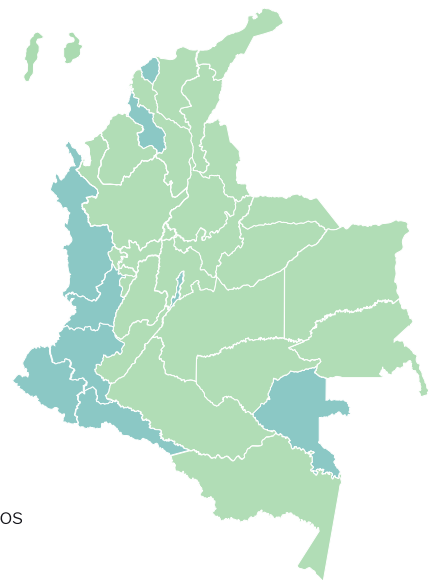
Colombia



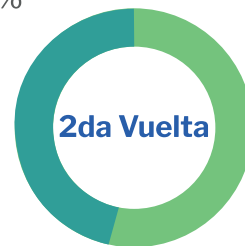
Votación otros candidatos
59,09%



Votación candidato Centro Democrático
39,14%



Votación otros candidatos
41,81%



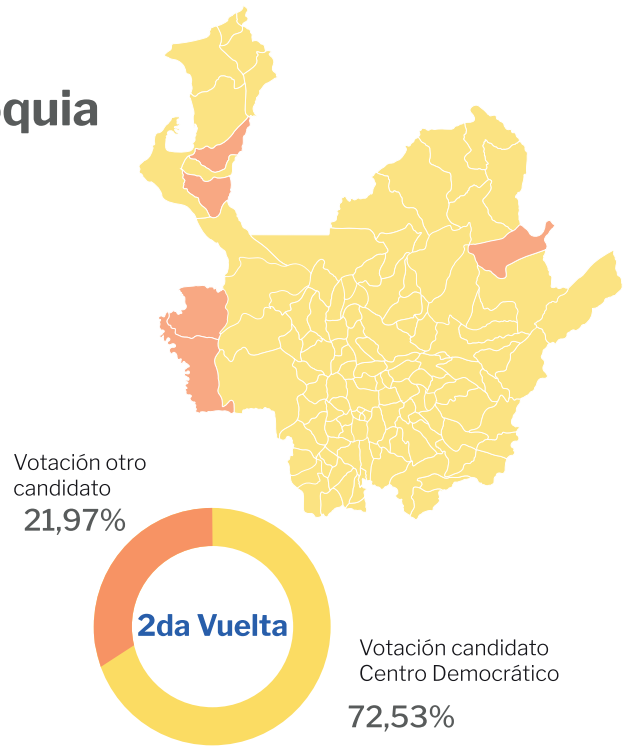
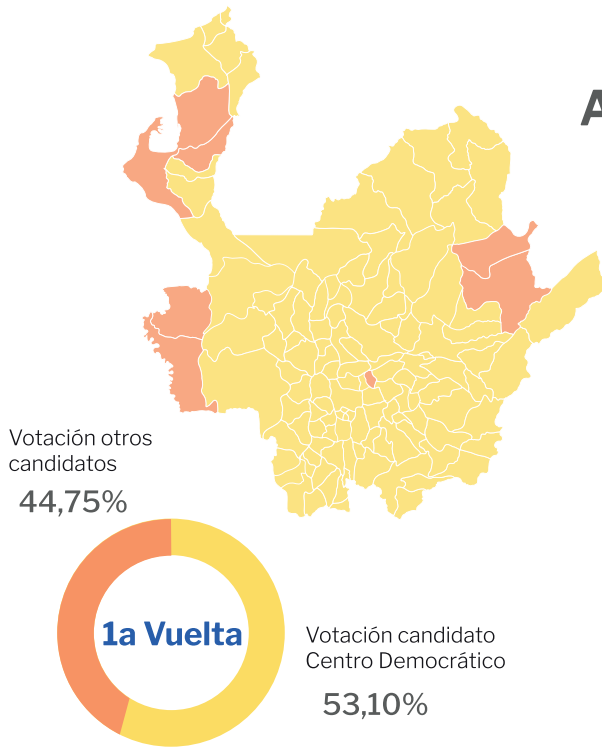
Votación candidato Centro Democrático
53,98%

Resultados Votación 2da Vuelta



Porcentaje de votos candidato presidencial partido Centro Democrático 2018

Antioquia

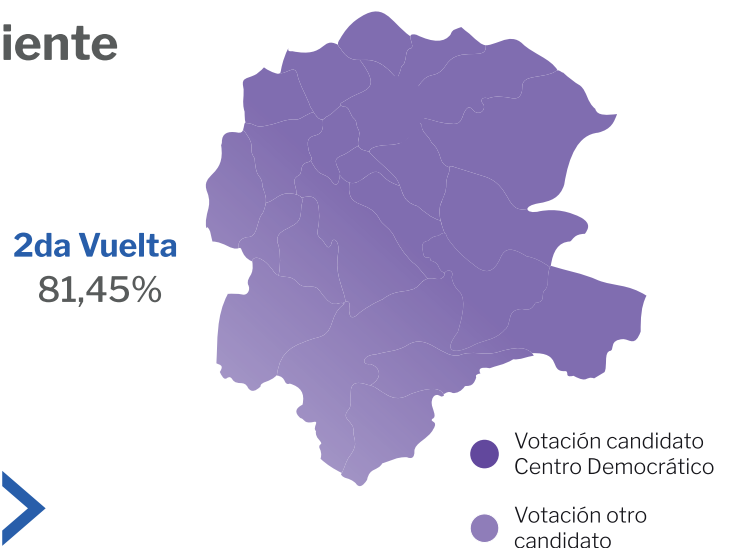
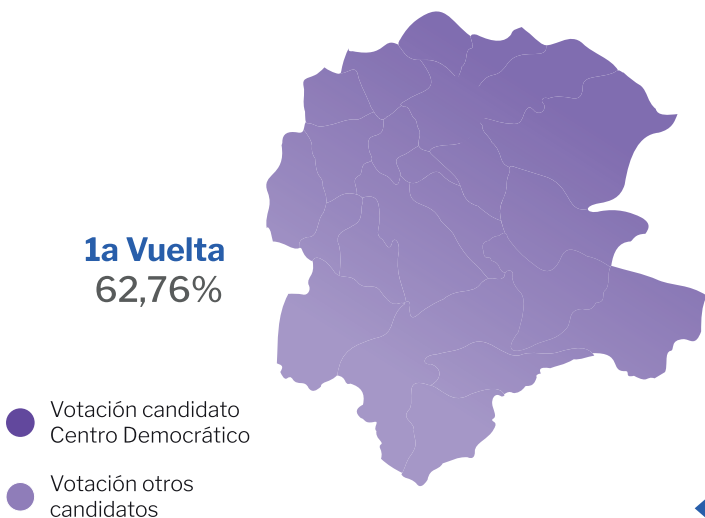


Resultados Votación 2da Vuelta presidencial



Porcentaje de votos candidato presidencial partido Centro Democrático 2018 Subregiones donde tiene presencia Conciudadanía

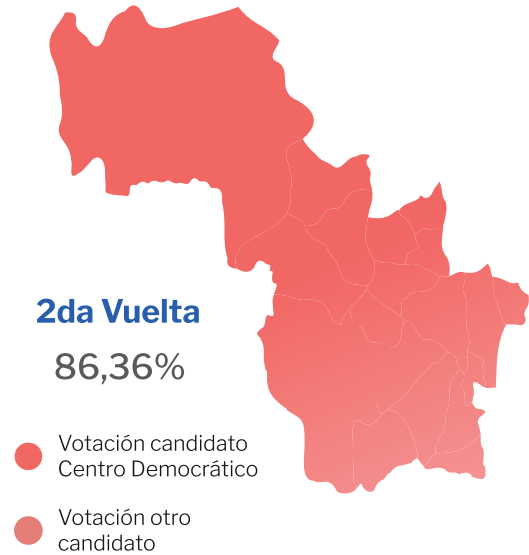
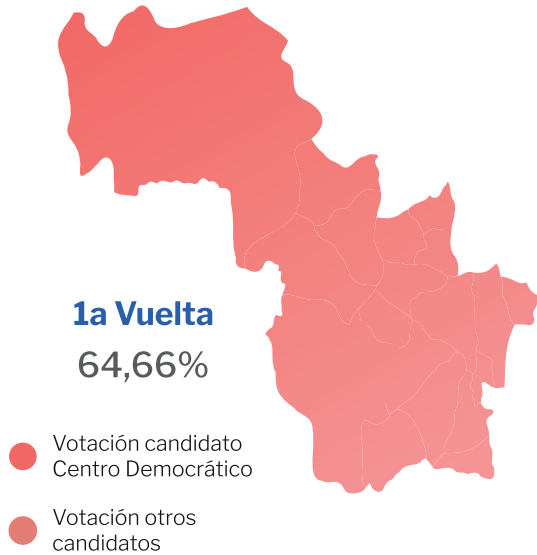
Oriente



Resultados Votación 2da Vuelta presidencial



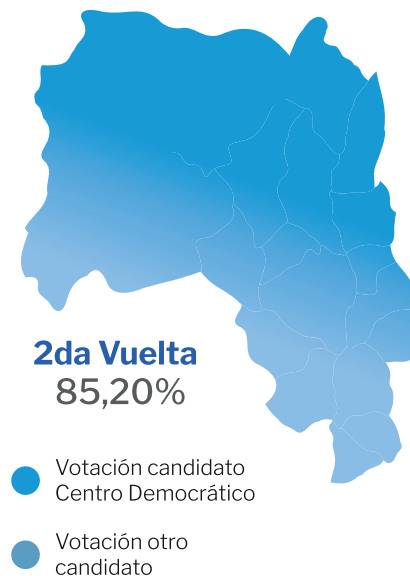
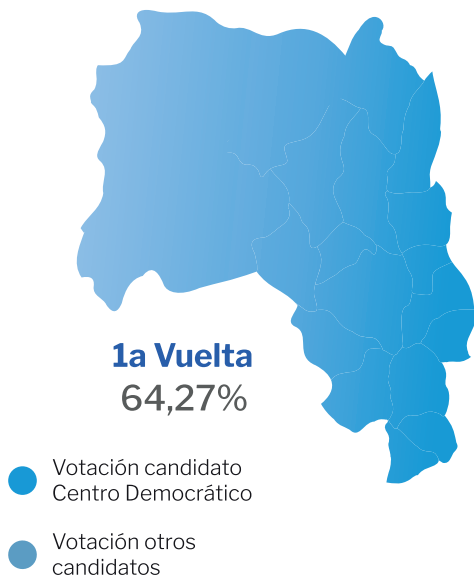
Suroeste



Resultados Votación 2da Vuelta presidencial



Occidente



Resultados Votación 2da Vuelta presidencial



Nordeste

1a Vuelta
53,85%



2da Vuelta
77,28%



Resultados Votación 2da Vuelta presidencial



Fuente: Registraduría General de la Nación y cálculos propios para las subregiones de Antioquia

Se trata de porcentajes promedio de votos obtenidos en cada subregión, pero están formadas por situaciones municipales con mucho significado: en 28 municipios de estas tres subregiones, el candidato del Centro Democrático obtuvo el 89% o más, de los votos, y en 41 sacó más porcentaje que el promedio subregional. Ello indica que en estas subregiones se ha establecido un predominio tan absoluto de una sola corriente de pensamiento, que la situación puede ser considerada de alto riesgo de establecimiento de una hegemonía política. Es cierto que los resultados de la primera y segunda vuelta fueron el resultado de una alianza política del

Centro Democrático con un sector del partido conservador, inicialmente, y luego con el partido liberal, el partido de la U y el partido Cambio Radical, pero de la misma campaña salió fortalecido el partido Centro Democrático, que se ha caracterizado por ser un partido con una plataforma ideológica y objetivos claros, con sólida dirección política, con una bancada parlamentaria altamente cohesionada y disciplinada, con una militancia también estructurada y disciplinada, entretanto los demás partidos quedaron muy debilitados y su única fuerza actual es parlamentaria, que ya se alineó para formar coalición de gobierno nacional. En consecuencia, es previsible que el

partido Centro Democrático -ahora como partido de gobierno- siga fortaleciéndose a costa del debilitamiento de estos otros partidos, y para el efecto se empleen las próximas elecciones regionales.

Una hegemonía política no es conveniente para la democracia colombiana, que en el pasado vivió con una lógica trágica que va generando una espiral de tensiones políticas y polarización que se traducían en el cierre de los espacios democráticos y el recurso a la violencia para abrirlos. En buena hora en Colombia se va a estrenar, a partir de la presente legislatura, pero también en todos los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, el Estatuto de la Oposición Política, como antídoto contra el impacto de hegemonías políticas. El derecho fundamental a ejercer la oposición política había sido establecido por la Constitución Nacional (Art. 112) con el objetivo de garantizar y proteger a los partidos políticos declarados en oposición al gobierno de turno, el cual no se había reglamentado hasta ahora, pero fue pactado en el **Acuerdo final para el establecimiento de una paz duradera** y se convirtió en Ley Estatutaria No. 1909 de 2018.

Enfrentar el riesgo de hegemonía también se logra, consolidando en el nivel local, partidos políticos que trabajen por desarrollar, en la vida real, los principios que el Estatuto de la Oposición Política incorpora en su artículo 5: la oposición política como elemento central de la resolución pacífica de las controversias, debe realizarse reconociendo los valores de la convivencia, la tolerancia, la deliberación pública, la no estigmatización y el respeto a las diferencias; para ser participación política efectiva incluye la movilización y la protesta social; es un requisito para la reincorporación política de excombatientes; exige el respeto por parte de las autoridades y otras organizaciones

de las opciones ideológicas y opiniones políticas divergentes; exige el tratamiento paritario, alternante y universal a los derechos propios de hombres y mujeres; se alinea con la convención americana de los derechos humanos; exige el control de las acciones políticas y administrativas de gobierno; y respeta las posiciones culturales, ideológicas, cosmovisión y opiniones de los movimientos indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

El sistema político del multipartidismo colombiano, propiciado por la Constitución de 1991, a diferencia de los sistemas de partido único o bipartidistas, está contribuyendo a disminuir la apatía electoral y ha propiciado una profunda transformación en la opinión pública, que puede seguir contribuyendo a profundizar la transformación en la cultura política, desterrando la violencia, aumentando la tolerancia y el respeto a las diferencias, valorando lo público como el interés común. La sociedad necesita propiciar el desarrollo de ese sistema multipartidista en todos los niveles del Estado, acogiendo la formación y actuación de nuevos partidos y promoviendo la plena aplicación del Estatuto de la Oposición Política como otro camino hacia la reconciliación.

Una hegemonía política no es conveniente para la democracia colombiana, que en el pasado vivió con una lógica trágica que va generando una espiral de tensiones políticas y polarización que se traducían en el cierre de los espacios democráticos y el recurso a la violencia para abrirlos

La Participación Política de las Mujeres: Un camino por transitar



Gloria Amparo

Alzate Castaño

Coordinadora Operativa
gloriaalzate@conciudadania.org

Nunca habrá una igualdad plena hasta que las propias mujeres ayuden a hacer las leyes

Susan B. Anthony

El pasado 11 de marzo, Colombia vivió una nueva jornada democrática para elegir los órganos legislativos, senado y cámara.

A pesar de los grandes esfuerzos que distintas instituciones públicas y organizaciones como la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, AMOR, y la ONG Conciudadanía, despliegan para que el porcentaje en la participación política de las mujeres aumente, éstos, como la gráfica lo muestra, aún no alcanzan a nivel nacional, la cuota del 30 % establecida por ley, lo que en las elecciones locales es igual o peor.

De la misma manera, fue significativo ver cómo la carrera por la presidencia de la República inicia con cinco mujeres de alto perfil, como candidatas, las mismas que luego de varios meses de campaña, y por múltiples razones, deciden renunciar a la candidatura o, en el mejor de los casos, ubicarse como vicepresidentas. Algunas de ellas denunciaron públicamente acciones discriminatorias en el proceso, tales como la poca visibilización en los medios, no haber sido tenidas en cuenta para los debates, la forma como son mostradas ante el electorado, etc.

Las mujeres entran a la política, bien sea porque les asignan un cargo público -lo cual depende de la voluntad política del/a gobernante de turno-, o porque se las incluye en las listas de los partidos políticos para cargos de representación, como un prerrequisito para la inscripción de las listas ante la Registraduría; en el segundo caso se presentan alertas por la forma como se confeccionan las listas, lo que al decir de muchas mujeres, las convierte en “relleno”. Sin embargo, que adquieran los votos necesarios para acceder a los espacios de representación, está en manos de las ciudadanas/os cuando éstos deciden darle, o no, el voto a una mujer.

La pregunta que sigue rondando es: ¿qué pasa con la participación política de las mujeres? Al respecto se vienen dando muchas explicaciones. Este artículo pone el énfasis en algunos elementos de la CULTURA PATRIARCAL que obstaculizan las aspiraciones de las mujeres para mejorar su posición en la sociedad y para satisfacer sus intereses estratégicos. Veamos:

El proceso de socialización de las mujeres se da en el mundo de lo doméstico, en la vida privada, encargada de la reproducción y el cuidado de la vida. A esta tarea las mujeres dedican todo su tiempo, en medio de su propia familia, dentro de una jornada laboral que no tiene límites, generalmente en condiciones de inequidad, discriminación, subordinación y violencia.

El proceso de socialización de los hombres, en cambio, se da en la vida pública, en interacción con otros hombres a quienes se les considera pares: son ellos los que tradicionalmente vienen tomando las decisiones de mayor peso social, político y económico de nuestra sociedad.

Los procesos de socialización, propios del orden patriarcal, están dados por la división sexual del trabajo, que colocan a mujeres y hombres en lugares distintos, en razón de su sexo. En el espacio doméstico, la mayoría de las mujeres desarrollan un tipo de subjetividad marcada por la dependencia económica y afectiva, situaciones éstas que traen como consecuencia su baja autoestima, y se convierten en uno de los mayores obstáculos para su participación política y ciudadana, debido, de una parte, a la falta de información y, de otra, a la poca o ninguna experiencia política que pueden desarrollar por tener que dedicar todo su tiempo al cuidado de los otros/as. Se desconoce así y se desaprovecha todo el potencial político de las mujeres.

Para Beatriz Montoya, coordinadora de la Escuela de Formación Política de Mujeres del Oriente de la casa a la plaza con mirada no patriarcal “La cultura patriarcal no solo trae sometimiento y auto inhibición en las mujeres, sino que además está poniendo sobre sus hombros una sobrecarga de trabajo. Se habla de triple jornada porque además de las labores familiares, como amas de casa, madres y esposas, ahora deben cumplir el rol de proveedoras, sea porque el esposo fue víctima de la guerra y ya no está o, porque estando, no alcanzan a proveer lo necesario para el hogar. La confrontación armada dejó a muchas madres solas, en condición de cabeza de familia”. Por su parte, Leidy Arias, concejala del Municipio de Rionegro, afirma “No es igual para mí, que tengo todo el tiempo, que manejo mi vida, que no tengo que estar pendiente de otras personas”.



Las mujeres de AMOR manifiestan cómo en esta sociedad “se cree que una mujer es callejera o sin destino si saca tiempo para participar, por eso muchas no se motivan; son abnegadas y dedicadas al hogar como modo de lograr la aceptación del compañero y de su familia”, y “...si sale (la mujer) le toca buscar quién le cuide los niños y tiene que pagar, y si no tiene con qué pagar, no puede salir”.

La situación anterior, afirman, si la mujer es del campo se le complica aún más. Para una de las participantes de la investigación sobre las condiciones de desarrollo humano en que viven las mujeres del oriente, realizada por AMOR en varios municipios de la zona “una mujer del campo se levanta a las tres de la mañana para dejar listo el almuerzo, la comida y todo, para llegar al casco urbano a participar. Es una sobrecarga de trabajo porque todavía las mujeres siguen cargando solas con todo lo de la familia”; “La mayoría de los procesos se realizan en el pueblo. Las mujeres de la zona rural deben trasladarse hasta el pueblo y esto ya es muy difícil”.

“Los procesos de socialización, propios del orden patriarcal, están dados por la división sexual del trabajo, que colocan a mujeres y hombres en lugares distintos, en razón de su sexo”

El patriarcado también se expresa en las relaciones entre mujeres. Al respecto, las mujeres de la escuela de la zona de Embalses dicen: “El principal obstáculo somos nosotras mismas, hay miedos, inseguridad, baja autoestima, envidia y competencia (...) falta solidaridad y apoyo de unas a otras; cuando se reúnen tres o cuatro, hay competencia” (...) también falta confianza en nosotras mismas; las mujeres encuentran en otra, desprecio, burla, sarcasmo, desconocimiento del valor que tienen para participar y por eso ni las apoyan y votan por hombres”.

Los obstáculos para la participación no solo están relacionados con la vida que le “tocó” a las mujeres, o como dirían otras, “su destino”; estos también tienen que ver con la forma como se comportan los partidos políticos frente a la necesidad de incluir mujeres en las listas. Las mujeres se sienten utilizadas por los partidos políticos, por sus trayectorias de liderazgo social y comunitario; no se sienten reconocidas, ni con las capacidades para aprender el ejercicio de la política; las agendas de las mujeres no hacen parte de las agendas de los partidos en las localidades; en temas de publicidad y recursos perciben inequidad. A pesar de que la ley exige a los partidos destinar un 5 % de su presupuesto para promover la participación de las mujeres, esto tampoco se hace efectivo, ni para su participación, ni para su capacitación. Y esto aplica para todos los partidos, sean estos de derecha, de centro o de izquierda, tradicionales o alternativos.

Las mujeres no tienen seguridad para moverse en un ambiente desconocido, en el que les falta experiencia y no se sienten capacitadas. Según Beatriz Montoya “Las mujeres se ven sometidas a espacios que han sido pensados, diseñados y dirigidos por hombres. Así funciona el poder político tradicional. El machismo es una actitud, una manera de pensar, una fuerza que ejerce el hombre sobre la mujer. Se piensa que las decisiones públicas deben estar solo en manos de ellos y que las mujeres son para la casa”. En palabras de la concejala Leidy A., “la política está masculinizada totalmente, es un escenario propio para hombres, pero no para las mujeres”.

Este panorama deja claro que las condiciones de arranque en la carrera política de hombres y mujeres son altamente inequitativas y desiguales, de ahí la ventaja que por generaciones han tenido los hombres. La participación política de las mujeres en igualdad de condiciones a las de los hombres es una condición necesaria de la democracia, sin ellas en el ejercicio del poder, la voz de la mitad de la población queda acallada, lo cual tiene consecuencias para la democracia. “La sobrecarga laboral y la cultura patriarcal son las que mantienen excluidas a las mujeres de la participación ciudadana y política; y de paso siguen privando a los municipios del valioso aporte femenino en el desarrollo territorial”, afirma la investigadora.

Es claro que no se trata solo de ocupar los espacios donde se toman las decisiones políticas que afectan a todos y todas, se trata de generar procesos de representación real de un sector históricamente excluido, “las mujeres”, el que constituye más de la mitad de la población. Es por esto que aún si las mujeres aumentan cuantitativamente la participación política, es decir, si aumentan los indicadores de inclusión y se logra la paridad, debe pensarse también en la variable cualitativa, pues no es suficiente con tener más mujeres en el legislativo y en los cargos de poder; se requiere pasar de la inclusión a la representación, es decir, que las mujeres que acceden a espacios de poder representen los intereses de género, que tengan como bandera las agendas de las mujeres, el establecimiento de relaciones de reciprocidad democrática entre hombres, mujeres y la comunidad LGTBI, asuntos estos que no son otra cosa que la democracia de género, lo que en palabras de la coordinadora de la escuela de formación, exige “un cambio de las estructuras antidemocráticas en la familia, la escuela, la comunidad y la política, basadas en la exclusión, la opresión y la violencia”.

En esta perspectiva y siendo de suma importancia las medidas afirmativas en favor de generar las condiciones para que las mujeres accedan a los espacios de representación política, es evidente que éstas no son suficientes, se necesita un cambio cultural que pasa por transformar las subjetividades femeninas y masculinas que modifique las relaciones de poder y flexibilice los roles en la vida privada y pública, no en la perspectiva de

focalizar a las mujeres como beneficiarias de estas transformaciones, por solidaridad de los hombres, sino en la intención política de avanzar en condiciones de equidad, inclusión, justicia y respeto por las diferencias para fortalecer la democracia en beneficio de toda la sociedad.

Y para terminar, Leidy A., recomienda “Feminizar la política, pues está masculinizada totalmente. Es necesario llevar a la política pensamiento feminista, más mujeres que piensen y se identifiquen con mujeres”. Desde el concejo, espera “motivar a más mujeres para que participen, antojarlas de este mundo, porque la política definitivamente necesita a las mujeres, necesitamos ser sujetos activos de la política; un salvavidas que le podemos tirar a la política colombiana, es que muchas mujeres con sentido de igualdad de derechos podamos llegar a ese escenario, y así transformaríamos la política”.

“La participación política de las mujeres en igualdad de condiciones a las de los hombres es una condición necesaria de la democracia, sin ellas en el ejercicio del poder, la voz de la mitad de la población queda acallada, lo cual tiene consecuencias para la democracia”

PACTEMOS

La Constitución Política de Colombia en su Art. 262 garantiza de manera progresiva la paridad, la alternancia y la universalidad en los integrantes en todos los espacios de participación sin excepción.

HACE
60
AÑOS

FUE APROBADO EL VOTO FEMENINO

HACE
27
AÑOS

FUE PROMULGADA UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA GARANTISTA DE LOS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES

EN EL
2000
SE EXPIDE LA LEY 581

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE QUE EN 30% DE LOS ALTOS CARGOS PÚBLICOS DEBEN SER EJERCIDOS POR MUJERES

2011
LA LEY 1475

ESTABLECE LA CUOTA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS/AS A CORPORACIONES PÚBLICAS

Participación de mujeres para cargos de elección popular en Colombia



Fuente: www.registraduria.gov.co

“ la política está masculinizada totalmente, es un escenario propio para hombres, pero no para las mujeres ”

Leidy A

Agenda Ciudadana. Instrumento para la incidencia política en el camino hacia la Democracia Deliberativa

Qué es una agenda

En sentido general, una "agenda" es un instrumento (libreta o cuaderno), impreso o electrónico, que sirve para registrar y detallar lo que alguien tiene que hacer en un período determinado (día, semana, mes, año). Registra por lo tanto, los asuntos que están a la orden del día, que interesan a individuos o colectivos, quienes se programan para su tratamiento y búsqueda de solución.



**Gloria Eugenia
Ríos Madrid**

Coordinadora
gloriaríos@conciudadania.org

¿Qué es una Agenda Ciudadana para ser negociada en coyuntura electoral?

Son los planteamientos, propuestas o demandas que los ciudadanos formulan para ser discutidos y negociados con las autoridades o sectores de poder, a fin de que sean vinculados a planes, programas y proyectos como asuntos fundamentales para el desarrollo.

En coyuntura electoral estos planteamientos son expuestos a los candidatos a cargos de elección popular (alcaldes, concejos, ediles, gobernadores, diputados, senadores y Presidente de la República).

La Agenda Ciudadana es una construcción colectiva, tanto de las propuestas como de diagnósticos que le dan sustento a lo que los ciudadanos y ciudadanas sueñan o desean para el territorio, a corto, mediano y largo plazo.

La Agenda Ciudadana es una construcción colectiva, tanto de las propuestas como de diagnósticos que le dan sustento a lo que los ciudadanos y ciudadanas sueñan o desean para el territorio, a corto, mediano y largo plazo

¿Por qué y para qué una Agenda Ciudadana en el municipio?

- ° Porque la democracia se fortalece con la participación y la deliberación de los intereses de todos y todas en los espacios públicos.
- ° Porque la gobernabilidad es un asunto de la sociedad y no sólo de los mandatarios. Por ello, en la agenda lo que se concierta es un “mandato” dirigido a quienes serán los futuros gobernantes, con quienes la desarrollaremos en el ejercicio práctico de la participación ciudadana.
- ° Porque los ciudadanos(as) viven y conocen de cerca las realidades locales, lo que les permite proponer soluciones pertinentes y eficaces.
- ° Para que hombres y mujeres organizados se formen en la vivencia concreta de la participación política y ciudadana.
- ° Para cualificar el liderazgo y la representación de los intereses de la población.
- ° Para que el desarrollo sea pensado entre todos los actores y con todas las visiones.
- ° Para proponer cambios culturales necesarios alrededor de los asuntos del desarrollo, la democracia y la paz.

¿Cuáles son los retos que la sociedad civil adquiere, al enfrentar un proceso de construcción de una Agenda Ciudadana?

- ° Que ésta sea pensada, construida, deliberada y gestionada por amplios sectores de la sociedad local.
- ° Que reúna los intereses de todos los sectores y territorios, y que tenga en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo.
- ° Que el proceso sea una oportunidad para pensar y transformar prácticas clientelitas alrededor del ejercicio del voto, entre otras.
- ° Que contribuya a acortar la distancia entre la democracia proclamada y la practicada.
- ° Que amplíe las posibilidades de la participación de la ciudadanía en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

¿Qué se necesita para construir una agenda ciudadana?

- ° Actores sociales organizados, interesados en aportar al pensamiento sobre determinados énfasis del desarrollo.
- ° Un “Quién estratégico o actor social” (colectivo), que lidere la propuesta, convoque, motive, gestione, concierte, proponga...
- ° Fuentes de información que permitan construir y precisar diagnósticos concretos que sustenten las propuestas.

° Cronograma o plan de trabajo, definidos por el actor social para desarrollar las acciones que se necesitan para la construcción y gestión de la agenda. Este debe incluir el Plan de incidencia (con quién, cómo y en qué escenarios se gestionará la agenda).

° Voluntad política de actores, movimientos y partidos políticos para escuchar y debatir las propuestas con las comunidades, pero además, receptivos frente a la posibilidad de incluirlas en sus programas de gobierno y planes de desarrollo.

¿Y cómo se construyen las agendas?

El proceso de construcción de una **Agenda Ciudadana**, implica desarrollar una serie de pasos, los cuales describimos a continuación y que serán aplicados en cada municipio de acuerdo a las condiciones del contexto y a la negociación misma que se realice entre los actores que se interesen en su ejecución.

1

CONCERTACIÓN CON ACTORES CLAVES Y EL QUIÉN ESTRATÉGICO

Esta es una primera acción, definir los **actores** con quienes se pueden realizar alianzas para liderar el proceso de construcción y gestión de la agenda (tener claro quiénes son, cuántos, a qué sectores pertenecen y cuáles son sus motivaciones para participar en el proceso). El **quién estratégico** se refiere a un grupo, organización o equipo de trabajo que lidere la propuesta municipal. Estará encargado de la motivación, concertación, sensibilización y convocatoria a las diferentes actividades que se desarrollarán.

3

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Estas acciones se desarrollan simultáneamente con otras de la ruta, y a lo largo de todo el proceso. Consiste en abrir en las localidades **espacios de información**, formación y capacitación de la ciudadanía, como **talleres, reuniones, tertulias** y acciones pedagógicas sobre el proceso mismo de construcción de la agenda, su propósito, el voto programático, la defensa del voto como derecho, los delitos electorales, entre otros. En general se busca que la comunidad cualifique su pensamiento frente al proceso electoral, y su ejercicio consciente del voto.

2

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Consiste en precisar tanto las acciones o tareas que se requieren desarrollar para la elaboración de la agenda, como los responsables, los recursos que se necesitan, los tiempos, etc. (se precisan las acciones de capacitación, las asambleas, los foros, las tertulias que se deben desarrollar para construir los insumos de la agenda).

4

DEFINICIÓN DE UNA VISIÓN FUTURO PARA LA AGENDA

Consiste en definir un **horizonte de futuro** para la formulación de las propuestas. Anticiparnos y soñar cómo queremos que sea o esté nuestro municipio en un período de tiempo determinado. En los municipios con **plan de vida**, contamos con diferentes experiencias que deben ser retomadas para no partir de cero, por ejemplo, visiones municipales o visiones de sostenibilidad para cada componente del desarrollo (cultural, social, ambiental, económico y político).

5 CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

De forma participativa y recurriendo tanto a fuentes primarias (personas, testimonios, observaciones directas) como secundarias (documentos, estudios, informes, resultados de investigaciones o de encuestas), construyamos una **radiografía de la situación del municipio en términos del desarrollo y la calidad de vida**. Preguntémonos: ¿qué queremos hacer visible, ¿qué está pasando?, ¿cuál es la situación actual?, ¿a quiénes y a cuántos perjudica?, ¿dónde?, etc. Para los municipios que vienen desarrollado la estrategia de **plan de vida**, el diagnóstico puede estar representado en la **lectura de la realidad**, o sea en la definición que se ha hecho de **potencialidades y retos**, tanto desde la visión de las comunidades como de los técnicos. Sin duda habrá elementos del contexto que será necesario incluir para ampliar este diagnóstico.

6 FORMULACIÓN DE PROPUESTAS.

Este momento es muy importante, pues se deben brindar los espacios a través de talleres municipales o asambleas, para que de forma participativa e incluyente, **formulemos las propuestas que serán presentadas a los**

candidatos. Estas deben ser propuestas estratégicas para el desarrollo local. Preguntémonos qué es lo que se necesita para cambiar sustancialmente la problemática que tenemos en el territorio (barrial, zonal, municipal), qué se está oponiendo a que gocemos de una mejor calidad de vida.

Es importante que no hagamos listas de mercado con nuestras propuestas, concentremos sí, en **propuestas estratégicas de desarrollo**. En municipios con **planes de vida**, las propuestas a negociar con los candidatos están registradas en los **retos** y en los **proyectos**. Será necesario priorizarlos de acuerdo a criterios claros, colectivamente contruidos y aceptados. Es importante tener en cuenta que debemos tener una visión de desarrollo de largo plazo y pensar en programas estratégicos también de largo plazo; sin embargo, en las propuestas para planes de desarrollo municipal debemos tener presente en las propuestas que presentemos, el periodo de gobierno de cuatro años y las competencias de los alcaldes.

7 NEGOCIACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para este ejercicio, se pueden realizar **foros o asambleas municipales**, a los cuales se convoca a todos los candidatos a las corporaciones públicas municipales (alcaldía y concejo), para **presentarles las propuestas que la ciudadanía ha construido**. El equipo municipal (Quién estratégico) debe definir y poner claras las reglas del juego para el foro. Es muy importante,

primero, la firma de **pactos**, a través de los cuales los candidatos se comprometen a incluir las propuestas de la comunidad en sus programas de gobierno y por lo tanto, en el futuro Plan de Desarrollo del candidato electo; segundo, la elección de un **Comité de Seguimiento** a la implementación del **pacto** firmado, tanto a la inclusión de las propuestas en el programa de gobierno, como posteriormente en el Plan de Desarrollo Municipal con su respectivo presupuesto.

En los procesos de negociación con los candidatos también se ha contado con la experiencia de firma de **pactos de transparencia**, a partir de la cual los candidatos se comprometen a desarrollar campañas electorales basadas en el respeto a las ideas de los otros candidatos y de sus seguidores, trato digno y renuncia tanto a críticas mal intencionadas o daño al buen nombre de los contendores, como a la aceptación de dineros mal habidos para la financiación de las campañas o generar compromisos con financiadores que comprometan la autonomía del gobierno municipal.

gobierno ganador?, ¿qué perfil tienen los ganadores?, ¿cómo se comportó el electorado?, ¿cuál fue el porcentaje de votación?, ¿cuál el de abstencionismo?, ¿se presentaron delitos electorales?, ¿de qué tipo?, etc. Es importante **obtener aprendizajes y definir los retos** que nos esperan como sociedad civil frente al nuevo gobierno local.

También el **Comité de Seguimiento** deberá realizar acciones de control y observación de cómo la nueva administración implementa las propuestas de la comunidad que fueron acogidas en los **pactos** firmado, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y del respectivo presupuesto.

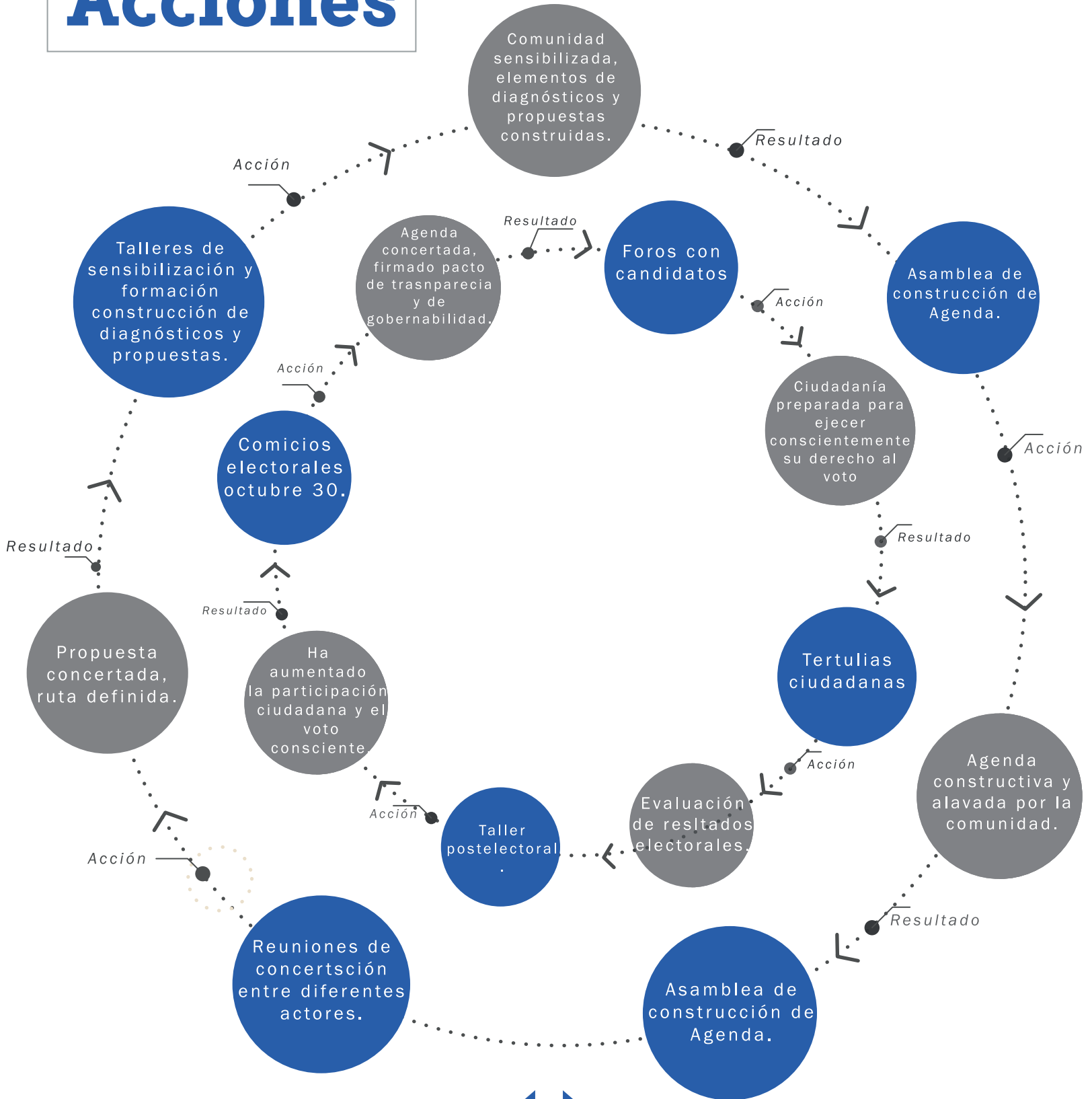
“**Porque la democracia se fortalece con la participación y la deliberación de los intereses de todos y todas en los espacios públicos**”

8

EJERCICIOS POST - ELECTORALES

Una vez conocidos los resultados locales de elección de alcalde y concejo, es necesario que abramos espacios de **diálogo amplio sobre los resultados electorales**. Analicemos cómo nos fue: ¿cuál es el contenido del programa de

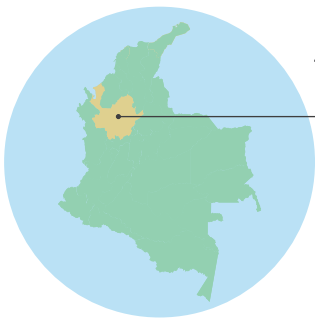
Acciones



¿Dónde estamos?

La acción social de Conciudadanía se realiza **Prioritariamente** en municipios fuera de Área Metropolitana.

Tenemos presencia en el departamento de Antioquia. Promovemos la participación ciudadana a través de la democracia local, la paz, la reconciliación y la gestión del Territorio.

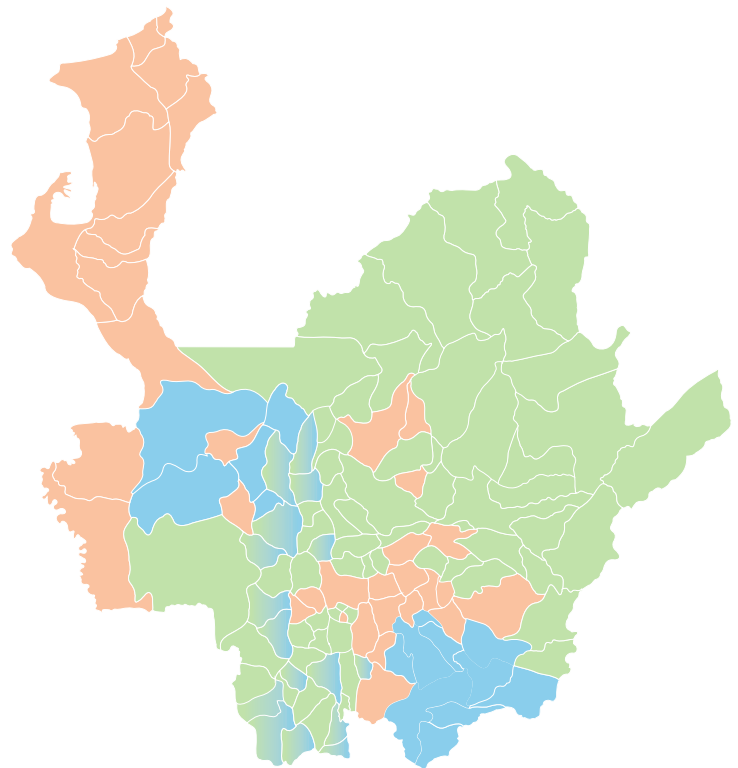


Antioquia
Medellín

101
Municipios



2.317
Liderazgos



Departamento de Antioquia

- Presencia de proyecto
- Presencia Esporádica
- Presencia territorial integral



Carrera 49 No. 60-50
Medellín (Antioquia), Colombia

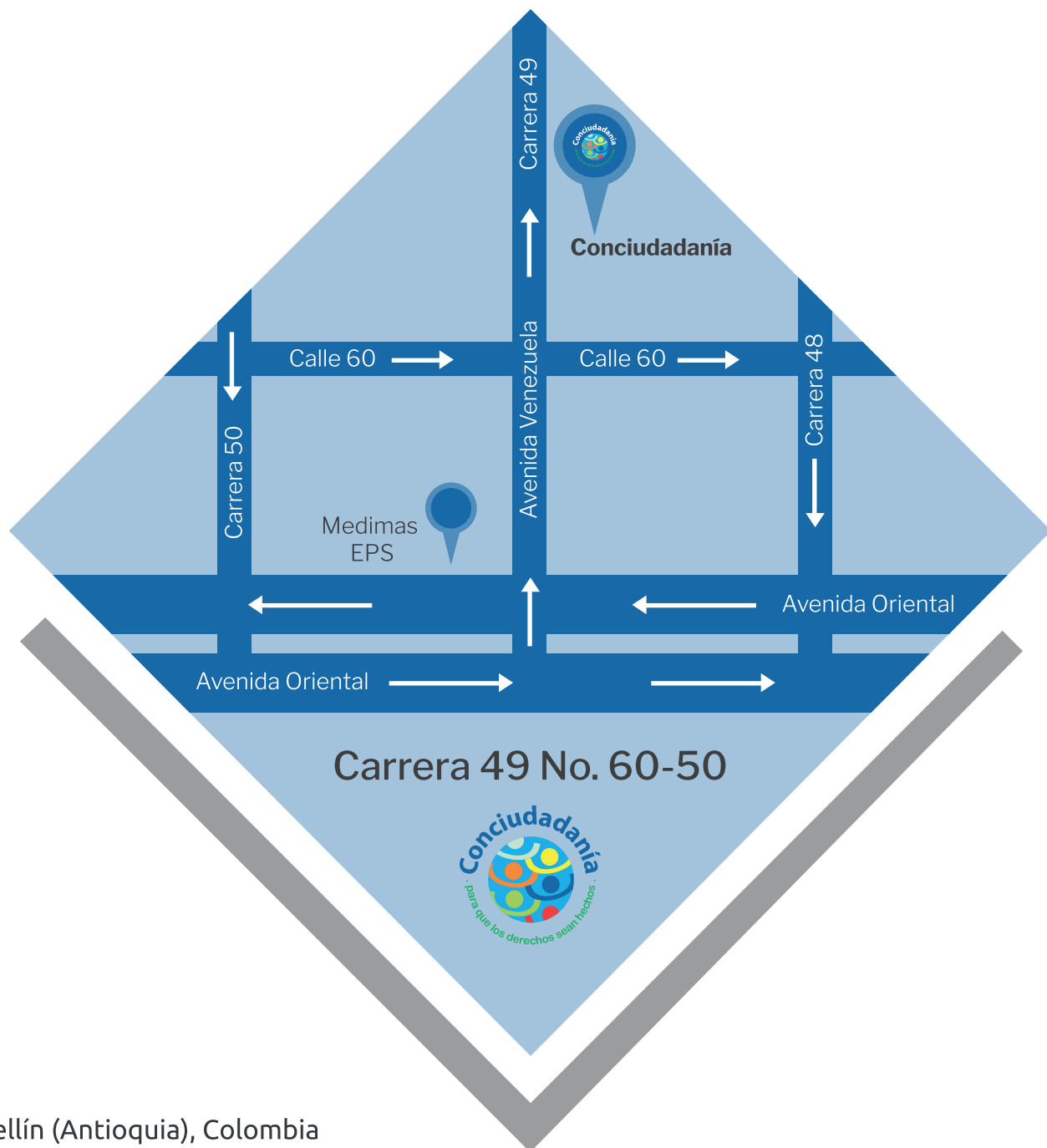
Teléfono: [57+4] 284 95 46

Fax: [57+4] 254 88 00

conciudadania@conciudadania.org

www.conciudadania.org

¿Cómo llegar?



Medellín (Antioquia), Colombia

Teléfono: [57+4] 284 95 46

Fax: [57+4] 254 88 00

Correo-e: conciudadania@conciudadania.org



Conciudadania



ConCiudadania



conciudadania_



www.conciudadania.org